

Tema 2. Regla de interés. Interés simple. Fórmulas. Interés compuesto. Métodos de aplicación.

Tema 3. Descuento simple. Fórmulas y aplicación. Descuento comercial y matemático. Diferencias. Descuento compuesto.

Tema 4. Sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas utilizando dichos sistemas.

Tema 5. El Estado español. La Constitución de 1978. Principios básicos según su título preliminar. Derechos y deberes fundamentales. Garantía de las libertades y derechos fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 6. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 7. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Funcionarios de carrera de Organismos Autónomos. Selección, formación y perfeccionamiento. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones.

Tema 8. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil y penal de los funcionarios públicos.

Tema 9. Organización ministerial vigente. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Secretarías de Estado. Ministros. Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales Técnicos. Funciones y atribuciones de cada uno de ellos.

Tema 10. El Ministerio de Economía y Hacienda. Organización y funciones. Administración Territorial de la Hacienda Pública. Su organización.

Tema 11. Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales; Servicios que le están encomendados. Organización central. Cuerpos que la integran.

Tema 12. El Servicio de Vigilancia Aduanera. Competencia y funciones. Organización central. Facultades del Inspector general. Funciones de la Secretaría General, de la Dirección de Operaciones y de la Dirección de Servicios.

Tema 13. Organización territorial del Servicio de Vigilancia Aduanera. El personal del Servicio de Vigilancia Aduanera. Categorías, atribuciones y deberes.

Tema 14. Delitos de contrabando. Concepto y supuestos que contempla la Ley. Sanciones. Géneros o efectos estancados y artículos o géneros prohibidos. El destino de los géneros o efectos intervenidos por delitos de contrabando. Valoración de los mismos.

Tema 15. Infracciones administrativas de contrabando. Concepto y supuestos que contempla la legislación vigente en la materia. Clases de infracciones administrativas y personas responsables. Competencias. Multas. Cuantía, graduación y condenación. Comiso.

Tema 16. Infracciones administrativas de contrabando. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad. Recursos.

Tema 17. Organización territorial de los servicios de Aduanas. La Aduana: Concepto y clases. Recinto, demarcación y jurisdicción de una Aduana. La Inspección de Aduanas.

Tema 18. Las operaciones de comercio en que intervienen las Aduanas: Principios generales. Importación. Exportación. Comercio de cabotaje. Tránsitos.

Tema 19. La importación temporal. La reexportación. La reexportación temporal. La reimportación. Importación y exportación de efectos en régimen de viajeros.

Tema 20. Importación temporal de automóviles. La matrícula turística. Especialidades en la importación temporal de vehículos comerciales, embarcaciones y aeronaves.

Tema 21. Renta de Aduanas: Concepto que la integran. Derechos arancelarios: Concepto, hecho imponible y bases. Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores. Desgravación fiscal a la exportación.

Tema 22. Impuestos especiales. Impuestos sobre los alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas. Impuesto sobre el petróleo, sus derivados y similares. Exacción reguladora de precios de los alcoholes no vínicos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

30039

RESOLUCION de 8 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se publica el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de titulados de Escuela Técnica de Grado Medio con la especialidad de Ingenieros Técnicos Agrícolas, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Dando cumplimiento a lo establecido en la norma 5.1 de las bases de convocatoria publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», número 113, de fecha 12 de mayo de 1983, para cubrir dos plazas de titulados de Escuela Técnica de Grado Medio con la especialidad de Ingenieros Técnicos Agrícolas, vacantes

en la plantilla de Funcionarios de Carrera del Organismo. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Esta Dirección ha resuelto designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Vicente Lobera, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José María Bovio Fernández, Ingeniero Jefe del Departamento de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Vocales titulares: Don Luis Maté Moreno de Monroy, Jefe de la Sección de Aplicaciones Agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don José Macipe Quílez, Jefe de Negociado de Elencos de Regadíos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don José María Aurla Pueyo, Funcionario del Cuerpo General Técnico de la Diputación General de Aragón.

Don Roberto Salcines García, Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Jefe de Negociado de Estudios y Proyectos de la Sección Cuarta de Ingeniería Sanitaria en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Vocales suplentes:

Don Fernando Susin Pié, Jefe del Negociado de Trabajos Agronómicos en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don Mario de Ayguavives y Tur, Ingeniero Técnico Agrícola de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don Francisco Manuel Boné Sanguesa, Jefe de la Sección de Comunidades y Registros de la Comisaría de Aguas del Ebro.

Don Honorio Jesús Morlans Martí, Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Jefe del Negociado de Tarifas y Dotaciones de la Sección 2.ª de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Secretario titular: Don Mariano Alfonso Gradas, Técnico de Administración Civil. Jefe de la Unidad de Personal de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Secretario suplente: Don Mariano Barrera Ginérez, Técnico de Administración Civil. Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 8 de octubre de 1983.—El Ingeniero Director.

30040

RESOLUCION de 8 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se publica el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio, con la especialidad de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Dando cumplimiento a lo establecido en la norma 5.1 de las bases de convocatoria publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1983, para cubrir dos plazas de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio, con la especialidad de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de Funcionarios de Carrera del Organismo. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Esta Dirección ha resuelto: Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Vicente Lobera, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José María Bovio Fernández, Ingeniero Jefe del Departamento de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Vocales titulares:

Ilustrísimo señor don Miguel Zuco Ruz, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don Pedro Luis Acín Sanz, Jefe de Negociado de Estudios y Proyectos de la Sección Tercera de Ingeniería Sanitaria, de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don José María Aurla Pueyo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Diputación General de Aragón.

Don Roberto Salcines García, Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Jefe de Negociado de Estudios y Proyectos de la

Sección Cuarta de Ingeniería Sanitaria en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Vocales suplentes:

Don José María Sorigué Zamorano, Jefe de la Sección Segunda de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don Ignacio Colmenarejo Berrocal, Jefe del Negociado de Construcción de la Sección Cuarta de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don Francisco Manuel Boné Sanguesa, Jefe de la Sección de Comunidades y Registros de la Comisaría de Aguas del Ebro.

Don Honorio Jesús Morlans Martín, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe del Negociado de Tarifas y Dotaciones de la Sección Segunda de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Secretario titular: Don Mariano Alfonso Pradas, Técnico de Administración Civil, Jefe de la Unidad de Personal de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Secretario suplente: Don Mariano Barrera Giménez, Técnico de Administración Civil, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 8 de octubre de 1983.—El Ingeniero Director.

30041 RESOLUCION de 10 de octubre de 1983, de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, por la que se anuncia la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso de una plaza, en turno restringido de Contramaestre Jefe de Explotación (índice de proporcionalidad 8).

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista definitiva de admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por resolución de este Organismo del 28 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio de 1983, para la provisión, en turno restringido, de una plaza de Contramaestre Jefe de Explotación (índice de proporcionalidad 8), de conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria el Tribunal calificador estará constituido del modo siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Martínez Torea. Suplente: Vicepresidente don Fernando Conde Montero-Ríos.

Ingeniero Director del Puerto: Ilustrísimo señor don Joaquín Pérez Bellod. Suplente: Ingeniero Jefe Planificación y Técnicas Explotación don Emilio Grande Onieva.

Dirección General de la Función Pública: Don Bernardino Temes Ramos. Suplente: Don Rafael Martínez Sánchez.

Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don Juan Manuel López Chaver. Suplente: Doña María del Rosario Areses Pérez.

Secretario Contador de la Junta: Señor don Antonio Puentes Bujados. Suplente: Jefe del Negociado de Secretarías: Doña Pilar Vidal Pazos Díaz.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vigo, 10 de octubre de 1983.—El Presidente, José Martínez Torea.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30042 ORDEN de 4 de noviembre de 1983 por la que se modifica el anexo de la Orden de 16 de abril, que publicaba la relación de personal a integrar en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos del Departamento.

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 16 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) publicaba en su anexo las relaciones del personal a integrar en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos del Departamento y del personal que no había ejercido opción a integrarse en el citado Cuerpo. Contra esta Orden don Roberto Veiga Vila interpuso en su día, recurso de reposición, que ha sido estimado por Resolución ministerial de 23 de septiembre de 1983.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto modificar la Orden ministerial de 16 de abril de 1983, en el sentido de incluir

a don Roberto Veiga Vila en el punto primero del anexo de la citada Orden.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

30043 RESOLUCION de 10 de octubre de 1983, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo en la Escala Auxiliar del Instituto.

Vacante una plaza de Taquimecanógrafo en la Escala Auxiliar de este Instituto, de conformidad con el artículo 3.º de la Ley 42/1967, de 26 de junio; artículo 24 del Reglamento de 22 de julio de 1967, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Esta Dirección ha resuelto cubrirla mediante oposición libre de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas.—Se convoca una plaza de Taquimecanógrafo vacante en la Escala Auxiliar de Administración General de este Instituto.

La plaza está dotada con el sueldo y complementos establecidos por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto en sesión de 27 de abril de 1978, en aplicación del Real Decreto-ley 22/1977, Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y Ley 1/1978, de 16 de enero, así como disposiciones complementarias y concordantes.

1.2 Sistema selectivo.—La selección se realizará mediante el sistema de oposición libre y se regirá por las normas que se establecen en esta Resolución.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1 Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de esta Escala.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, al hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

2.2 Los aspirantes deberán reunir tales condiciones en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, y conservarlas durante todo el procedimiento de selección y en el momento de su nombramiento como funcionario de carrera.

3. SOLICITUDES

3.1 Forma.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán formular solicitud según modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), haciendo constar que reúnen los requisitos de esta convocatoria y comprometiéndose, en caso de obtener plaza, a prestar juramento o promesa, conforme a los preceptos del Real Decreto 707/1979 de 5 de abril. Con la solicitud se acompañará una fotografía de tamaño corriente en documento nacional de identidad, a cuyo dorso figurarán los dos apellidos y el nombre personal del aspirante.

Si se opta por la realización del cuarto ejercicio, de carácter voluntario, deberá hacerse constar a prueba o pruebas elegidas y, en su caso, los idiomas de cuyo conocimiento desea ser examinado el aspirante.

3.2 Órgano a quien se dirigen.—Las solicitudes se dirigirán al Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

3.3 Plazo de presentación.—El plazo de presentación será